



DECLARACIÓN CONJUNTA

III Cumbre de Seguridad de Productos de Consumo de América del Norte

Los reguladores nacionales de la seguridad de los productos de consumo de América del Norte- la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de los Estados Unidos de América (CPSC), por sus siglas en inglés) y Health Canada- entienden que la cooperación continua es un elemento esencial para el progreso sostenido de nuestro trabajo conjunto en materia de seguridad de los productos. Hemos trabajado diligentemente para construir con base en nuestro éxito hasta la fecha, para que juntos podamos proteger mejor a las personas de América del Norte.

El 18 y el 19 de noviembre de 2015, PROFECO fue sede de la Tercera Cumbre de Seguridad de Productos de Consumo de América del Norte en la Ciudad de México (México), junto con la CPSC y Health Canada. El objetivo de la Cumbre fue hacer un inventario de nuestro progreso bajo el Marco de Compromiso de Cooperación de América del Norte (CEF, por sus siglas en inglés) para el periodo 2013-2017, desarrollar un camino para colaboraciones adicionales y promover que las partes interesadas de la región trabajen juntas hacia una cultura de seguridad de productos de consumo más fuerte. La Cumbre de este año se centró en la cooperación de aduanas, marcos legales para los *recalls*, colaboración internacional que va más allá de los gobiernos, las mejores prácticas adoptadas por la industria, el papel de las normas voluntarias en la seguridad de los productos de consumo, así como el manejo efectivo de riesgos.

La importancia de la cooperación se resaltó inicialmente en la primera Cumbre de Seguridad de Productos de Consumo de América del Norte, que tuvo lugar en Bethesda, Maryland (Estados Unidos) en el 2011, mediante el establecimiento del primer CEF. La Segunda Cumbre, que tuvo lugar en Ottawa, Ontario (Canadá) en el 2013, expandió la cooperación trilateral al concentrarse en las actividades de inicio de operaciones del marco de cooperación para el periodo 2013-2017.

La expansión del comercio mundial e internacional significa que más productos continúan fluyendo a través de nuestras fronteras cada año. Esta tendencia ha creado la necesidad de una colaboración más amplia para garantizar la seguridad de los productos que entran al mercado de América del Norte desde múltiples puntos de entrada. El CEF 2013-2017 establece un enfoque estructurado a través del cual los tres reguladores (PROFECO, CPSC y Health Canada) pueden compartir experiencias y conocimientos mientras trabajan juntos para garantizar los niveles más altos de seguridad para los consumidores de América del Norte.

Desde la última Cumbre en 2013, las tres organizaciones gubernamentales de seguridad de productos han hecho progresos significativos en su compromiso de cooperación, particularmente en las siguientes cuatro áreas:





North America

Consumer Product
Safety Summit

DECLARACIÓN CONJUNTA

- **Establecimiento de grupos de trabajo:** En 2014 se establecieron cuatro grupos de trabajo conjunto:

- 1) Divulgación al Consumidor;
- 2) Divulgación a la Industria;
- 3) Cooperación entre Laboratorios; y
- 4) Cooperación entre Aduanas.

Dentro del alcance de estos grupos de trabajo, las jurisdicciones han trabajado juntas en métodos de prueba entre laboratorios utilizando el analizador de fluorescencia de rayos X (XRF, por sus siglas en inglés), ejercicios conjuntos con aduanas, colaboración en problemas de la seguridad de productos de consumo, y campañas y eventos conjuntos de divulgación. Los temas divulgados incluyen seguridad en deportes, seguridad de bebés, seguridad en juguetes y prevención de envenenamiento.

- **Recalls trilaterales:** Desde el año 2013, los tres países han realizado siete retiros del mercado trilaterales, tres de los cuales fueron anunciados simultáneamente en los tres mercados, incluido el primer *recall* trilateral simultáneo que involucró aproximadamente 5 millones de carriolas peligrosas que presentaron riesgos de amputaciones y laceraciones.
- **Iniciativa de Consulta Temprana:** En el año 2015, se tomaron medidas concretas para mejorar las consultas y la alineación entre los reguladores de América del Norte sobre productos y peligros antes del desarrollo de regulaciones y normas.
- **Actividades de Intercambio de Información:** De acuerdo con los requerimientos legales de cada jurisdicción, los tres reguladores de América del Norte han aumentado el flujo de información compartida entre ellos sobre problemas asociados a la seguridad de los productos de consumo y enfoques, particularmente en el área de vigilancia de importaciones.

Los reguladores de las tres jurisdicciones continuarán trabajando juntos expandiendo y fortaleciendo esfuerzos, según sea apropiado, para proteger la seguridad de los consumidores de América del Norte y promover los objetivos bajo el CEF.





North America

Consumer Product
Safety Summit

DECLARACIÓN CONJUNTA

PROFECO, Health Canada y la CPSC han identificado varias áreas adicionales en las cuales desarrollar una cooperación reforzada antes de la próxima Cumbre en 2018. Estas incluyen:

1. Desarrollar aún más la capacidad conjunta de los tres reguladores para participar en la seguridad de los productos y en la cooperación aduanera a través de nuestras fronteras con el fin de prevenir el comercio de productos peligrosos en América del Norte.
2. Mejorar las prácticas de la industria con respecto a la pronta notificación de cada regulador norteamericano relevante, no sólo uno de ellos, en los casos en que una empresa reporta un peligro asociado a un producto distribuido en dos o más países de América del Norte.
3. Instituir procedimientos para el intercambio de información acerca de los proveedores de comercio electrónico y proveedores cuyos productos puedan suponer una amenaza común a la seguridad de los consumidores norteamericanos.
4. Desarrollar un Memorándum de Entendimiento trilateral como una plataforma para mantener e incrementar la cooperación en el tema de la seguridad de productos de consumo en América del Norte.

Aunque el nivel, la intensidad y los mecanismos de compromiso de cooperación planteados anteriormente están sujetos a las prioridades domésticas y a la disponibilidad de recursos, las tres jurisdicciones se comprometen a expandir nuestra colaboración y a construir sobre el progreso ya logrado.

